

REGLAMENTO PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL CON INSTACREDIT

1. **EMPRESA PATROCINADORA:** Instacredit S.A., cédula jurídica 3-101-264096.
2. **PARTICIPANTES:** Todos los clientes nuevos de Instacredit Costa Rica que soliciten su crédito entre los meses de Mayo a Julio del 2018.
3. **VIGENCIA:** Esta promoción rige desde el 1 de Mayo del 2018 al 31 de Julio del 2018.
4. **MECÁNICA:** Se sortearán 12 pantallas de 42 pulgadas a todos los clientes que soliciten un crédito nuevo con Instacredit con la promoción de ₡500.000, ₡600.000 y ₡750.000.
 - 4.1. El ganador se va a seleccionar según el código de cada CRÉDITO NUEVO entre los meses vigentes de la campaña. Se realizará en el sistema de manera aleatoria y se escogerán los ganadores entre todos los créditos a nivel nacional.
 - 4.2. El primer sorteo se premiará con 6 pantallas de 42 pulgadas y se efectuará en los primeros 5 días de Junio de 2018.
 - 4.3. El segundo sorteo se premiará con 6 pantallas de 42 pulgadas y se efectuará en los primeros 5 días de Julio de 2018.
 - 4.4. La lista de participantes para el sortero de las 12 pantallas estará asociada solamente a nuevos créditos.
 - 4.5. Los favorecidos se estarán contactando por teléfono para coordinar la entrega del premio con un representante legal de la empresa.
5. **RETIRO DE PREMIOS:** El ganador deberá retirar su premio en el lugar que le indique la empresa patrocinadora. El premio deberá ser retirado personalmente por el ganador, y para retirarlo, este deberá presentar su documento original de identidad, legal y reconocido ante el gobierno de Costa Rica. El premio no es negociable ni transferible.
6. **CADUCIDAD:** La fecha límite para retirar el premio será el 31 de Julio de 2018 a las 6:00 pm. Si el premio no ha sido reclamado a esta hora y fecha, caducará, y la empresa patrocinadora podrá disponer del mismo bajo su propio criterio.

SORTEO: Ambos sorteos se realizarán bajo un notario público certificado.